

FORMULARIO CGN2005.003NG-NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: BOGOTA D.C. ENTIDAD: SENADO DE LA REPUBLICA CODIGO: 14000000 FECHA CORTE: 31/12/2015			
			VALORES EN MILES DE PESOS
CONCEPTO		DETALLES NOTAS DE CARÁCTER GENERAL	REFERENCIA A NOTA ESPECIFICA
CODIGO	DESCRIPCION		
N1	Naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal		
N1.1	- Estructura Orgánica	El Senado de la República es una entidad pública del nivel central, una de las células legislativas que junto con la Cámara de Representantes, constituyen la Rama Legislativa del poder público.	N/A
N1.2	- Régimen Jurídico	Con la Ley 5 de 1992 se expide el reglamento del Congreso: El Senado y la Cámara de Representantes. En el título IV están contenidas las disposiciones especiales que rigen para el Senado de la República.	N/A
N2	Políticas y prácticas contables		
N2.1	- Aplicación del Marco Conceptual del PGCP	Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables se aplica en su totalidad el marco conceptual de la contabilidad pública y las normas técnicas establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública	N/A
N2.2	- Aplicación del Catálogo General de Cuentas	Para el registro de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se aplica el RCP.	N/A
N2.3	- Aplicación de normas y procedimientos	Se están aplicando las normas y procedimientos establecidos por la CGN. Los activos y pasivos se reconocen y valúan aplicando los criterios y normas relacionados con la constitución de provisiones, depreciaciones y amortizaciones.	N/A
N2.4	- Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soportes	En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soportes, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la CGN que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros, los cuales se manejan a través del SIIF NACION y de igual forma con respecto al archivo de estos se aplican las normas establecidas por el Archivo General de la Nación.	N/A
N4	Limitaciones y Deficiencias Generales de Tipo Operativo o Administrativo		
N4.1	- Manejo de Documentos y Soportes Contables	Para el manejo de los documentos y demás soportes contables se aplican las disposiciones establecidas por el Archivo General de la Nación.	N/A
N4.2	-Estructura del Area Financiera	La estructura del Area Financiera está creada por la Ley 5 de 1992.	N/A
N5	Efectos y cambios significativos en la información contable		

N5.1	- Cambios en la Aplicación de Métodos y Procedimientos	<p>Con la expedición de la Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015 por la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones", en el marco de convergencia hacia estándares internacionales de información financiera, El Senado de la República tiene proyectado implementar las capacitaciones necesarias, durante la vigencia 2016, adicionales a las dictadas por la CGN, para desarrollar e implementar los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del Marco normativo, teniendo en cuenta los plazos y requisitos que establezca la CGN.</p> <p>El Senado de la República esta utilizando los siguientes aplicativos: 1- Aplicativo Dinamica Gerencial SYAC, ubicado en la División de Bienes y Servicios, con el propósito de controlar y administrar los inventarios que conforman las Propiedades, planta y equipo de la Entidad, suministra reporte de elementos en uso o que están siendo utilizados, reporte de elementos nuevos que se encuentran en bodega, y elementos que han sido devueltos de uso por encontrarse dañados obsoletos o inservibles y un tercer reporte del total de los elementos por grupos contables con la depreciación mensual y acumulada. 2-Aplicativo HOMINIS, ubicado en la División de Recursos Humanos, utilizado para la elaboración de la nómina, reporta tres resúmenes de nómina para realizar las obligaciones y pago de los salarios de los senadores y funcionarios de la Entidad.</p> <p>Para la implementación obligatoria de la Resolución 533 de 2015, es necesario contar con el acompañamiento permanente de la Contaduría General de la Nación.</p>	N/A
N5.4	- Otros Efectos y Cambios Significativos	<p>De acuerdo con la Resolución No.430 del 6 de Mayo de 2015, "Por medio de la cual se autoriza dar de baja 199 armas de fuego y 1580 cartuchos de munición de propiedad del Senado de la República". Se dio la baja de las 199 armas de fuego en el mes de mayo de 2015 con la salida de Almacén No. 558 con un valor de \$218,163 miles de pesos y comprobante contable 5693. Las armas por estar registradas en cuentas de orden la salida no produjo efecto neto en el patrimonio y los 1580 cartuchos de munición salieron con el Movimiento de salida inventario No.39 de mayo produciendo un efecto negativo en el patrimonio de \$3,441 miles de pesos.</p> <p>En la vigencia 2015 se realizaron las actualizaciones de los bienes inmuebles por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, produciendo un incremento en el patrimonio de \$29,219,469 miles de pesos, la anterior actualización se había realizado en diciembre de 2012.</p>	934620/991506, 580802 311552/311562/31157 6
N5.5	- Por Efectos del Saneamiento Contable	<p>Se expidió la Resolución No. 003 del 10 de diciembre de 2008 por las presidencias del Senado de la República y la Cámara de Representantes "Por medio de la cual se reglamenta y legaliza el registro contable de los bienes inmuebles del Congreso de la República". Con esta Resolución quedaron legalizados los registros contables de los bienes inmuebles a nombre del Congreso de la República.</p> <p>Las provisiones de los litigios que cursan en contra de la Entidad, se registran de acuerdo con la Resolución No.1286 de enero de 2012, Por el cual se determina la política de Provisión de Contingencias Judiciales.</p>	164001/171501 271005

ASTRID SALAMANCA RAHIN
REPRESENTANTE LEGAL

MAGDALENA MORERA REBOLLEDO
JEFE DIVISION FINANCIERA Y PRESUPUESTO

MARGARITA VELANDIA SIERRA
CONTADOR T.P 11661T.